

**Bases de la Licitación pública No. ZAC-TSJ-LP-02-2010
relativo a la adquisición de consumibles para equipo de cómputo**

El Comité de Compras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Zacatecas y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, llevará a cabo esta licitación pública, con la finalidad de adquirir **consumibles para equipo de cómputo**, para el periodo abril a diciembre del 2010 de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Para los efectos de esta licitación se entenderá por:

- **Convocante:** El Comité de Compras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- **Licitantes:** las personas físicas o morales que participen en la presente licitación.
- **Licitante ganador:** la persona física o moral a quien se le adjudique el contrato.
- **Bienes:** los que se señalan en el **anexo 1** de las presentes bases.
- **Tribunal:** Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- **Ley Estatal:** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

En la presente licitación pública podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la **Ley Estatal**.

Es responsabilidad de los **licitantes**, analizar detalladamente el contenido de estas bases a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido por el **Convocante**.

En virtud a que es aplicable en la presente licitación pública la **Ley Estatal**, es responsabilidad de los **licitantes** conocer el contenido de la misma.

La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas y de fecha límite para adquirir bases, fue autorizada en fecha 8 de marzo de 2010 por el Comité de Compras del **Tribunal** conforme a sus facultades.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y ASPECTOS GENERALES.

1.1 PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO, CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

La descripción de los **bienes**, especificaciones, características y sus cantidades, se consignan a detalle en el **anexo 1** que consta de 3 hojas por su lado anverso y forma parte integrante de las presentes bases.

1.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará por partida, con un presupuesto máximo a ejercer, por lo que no es obligatorio que los **licitantes** coticen todas las partidas, siendo su responsabilidad participar únicamente en aquellas en las cuales puedan cumplir en tiempo y forma.

1.3 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los **bienes** deberán entregarse por cuenta y riesgo de el(los) **licitante(s) ganador(es)**, en el almacén del Palacio de Justicia, ubicado en el Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Ciudad Gobierno, en Zacatecas, Zac. conforme al calendario de abastecimiento establecido en el **anexo 1**, en días hábiles con horario de **8:30 a las 14:00 horas**.

1.4 MUESTRAS.

No aplica.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 COSTO Y FORMA DE OBTENER LAS BASES

Las presentes bases estarán disponibles para su venta del 11 al 19 de marzo de 2010 y tendrán un costo de \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). La forma de pago será a través de las recaudaciones de renta del Estado de Zacatecas y podrán ser adquiridas a través del sistema electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet y en la Dirección de Recursos Materiales del **Tribunal** ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac., con horario de 8:30 a 15:00 horas, teléfono (492) 9 25 67 77 y 9 2 5 67 71 extensión 415

previa entrega del recibo de pago, y para su consulta en la página de Internet <http://www.tsjzac.gob.mx>

El recibo emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas servirá como comprobante para participar en la presente licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación pública, así como las proposiciones presentadas por los **licitantes** podrán ser negociadas o modificadas.

3. ASPECTO ECONÓMICO

3.1 PRECIOS

Los **licitantes** presentarán su propuesta económica teniendo en consideración los gastos indirectos, el transporte, traslado, carga y descarga de los **bienes** en el lugar indicado en el punto **1.3** de estas bases, por lo que, posterior a la apertura económica no podrán alterarse ni modificarse los precios ofertados.

3.2 CONDICIONES DE PAGO

El pago de las facturas se realizará en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de su recepción y de la entrega de los **bienes** a entera satisfacción del **Convocante**, de conformidad con el calendario de abastecimiento que se señala en el **anexo 1** de las presentes bases.

Las facturas deberán de ser expedidas a nombre de:

Secretaría de Finanzas
Boulevard Héroes de Chapultepec No. 1902
Ciudad Gobierno C.P. 98160
Zacatecas, Zac.
R.F.C. SFI950101DU2

Las facturas deberán de contener las cantidades de cada artículo, descripción de los bienes, costo unitario e I.V.A. desglosado y para su trámite es requisito indispensable que el **licitante** contra la entrega de los **bienes** recabe la firma del Director de Recursos Materiales o de la encargada del almacén del **Tribunal** y posteriormente deberá de presentar la factura acompañada de los recibos de material en la Dirección de Recursos Financieros que se localiza en el Palacio de Justicia, cuyos datos se consignan en el punto **1.3** de estas bases.

3.3 MONEDA QUE DEBERA UTILIZARSE

Los **licitantes** deberán presentar sus ofertas económicas en moneda nacional (pesos mexicanos).

3.4 ANTICIPOS

Se podrá otorgar un anticipo máximo del 20%, previa la entrega de la póliza de fianza que se señala en el punto **8.3 inciso B** de estas bases.

4. EVENTOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.1 ASPECTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS

Para el acto de presentación de documentación legal y administrativa, de propuestas técnicas y económicas y apertura técnica y económica, se pide a los **licitantes** su puntual asistencia en la fecha y horario establecido en las presentes bases, ya que una vez iniciado no se permitirá la entrada a ninguna persona, y aquellas que se encuentren presentes sólo se podrán ausentar con autorización de quien presida.

Para los demás eventos derivados de la presente licitación no será obligatoria la presencia de los **licitantes**. Los asistentes podrán entrar y salir durante el evento siempre y cuando no entorpezcan el desarrollo del mismo.

Los actos que deriven de esta licitación serán presididos por la Presidenta del Comité de Compras, Oficial Mayor del **Tribunal**, quien será la facultada para tomar las decisiones durante la realización y desarrollo de los eventos, misma que podrá ser representada con la delegación de sus atribuciones por alguno de los miembros del Comité de Compras.

Para el acto de la junta de aclaración de las bases, el **Convocante** exhorta a los **licitantes** que tuvieren dudas o preguntas, deberán plantearlas con toda oportunidad a más tardar a las 9 hrs. del día 15 de marzo de 2010, con el propósito de agilizar el desarrollo del evento, poniéndose a su disposición el correo electrónico comitecompras_tsj@yahoo.com.mx para recibir sus dudas o preguntas.

Si por la identificación errónea imputable al **licitante** se abre el sobre que dice contener la propuesta técnica y contiene la propuesta económica, la proposición será desechada.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de la licitación hasta su conclusión.

A todos los eventos de la licitación pública se presentará el representante legal tratándose de personas morales, y en el caso de personas físicas, por quien legalmente este facultado para ello debiendo acreditar dicha personalidad.

Cuando se designe a un tercero para que asista a los eventos de la licitación pública, deberá presentar carta poder simple con la cual acredite su personalidad, firmada por quien legalmente tenga facultades para delegar esta

responsabilidad, de igual manera se deberá de anexar a este poder copia legible de la identificación oficial de quien lo otorga y de quien lo recibe. (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte mexicano vigente).

En caso de no presentar documentos que acrediten dicha personalidad, podrá estar presente pero sin derecho a voz.

4.2 JUNTA DE ACLARACIONES

El acto de la junta de aclaraciones a las bases se realizará el día 16 de marzo de 2010 a las 18:00 hrs. en la biblioteca del Palacio de Justicia, ubicada en el domicilio que se señala en el punto **1.3**, y los **licitantes** podrán optar por asistir o no a la misma, sin embargo, los acuerdos derivados de ella son obligatorios y forman parte integrante de las presentes bases.

Los **licitantes** deberán plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto a este documento, las cuales serán recibidas en la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002 planta baja, Ciudad Gobierno, en Zacatecas, Zac., o por medio de comunicación electrónica a comitecompras_tsj@yahoo.com.mx o al fax 01 (492) 925 67 77.

En el acto de la junta de aclaraciones se dará respuestas a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido, además de quedar asentadas las que surjan durante el evento, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. Si los **licitantes** sugieren marcas distintas a las señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán manifestarlo en este acto mediante el cual se le definirá si se acepta o no la marca propuesta.

En caso de así requerirlo el **Convocante**, se reserva el derecho de disponer de un receso a efecto de verificar cuestiones técnicas o administrativas.

El **Convocante** únicamente dará respuesta a las preguntas de los **licitantes** que hubieren adquirido en tiempo y forma las bases de la licitación, lo que deberán acreditar con la copia del comprobante de pago de la siguiente manera:

- Si los **licitantes** envían las preguntas por correo electrónico, deberán remitir su comprobante de pago vía fax al 01 (492) 9 25 67 77 o mediante archivo electrónico al correo antes señalado, siendo responsabilidad de los **licitantes** confirmar que el documento se hubiere recibido en tiempo, o bien si asisten al acto deberán presentarlo al inicio del evento.
- Si los **licitantes** presentan el pliego de preguntas en el acto de la junta de aclaraciones, además deberán anexar su copia del comprobante de pago.

En caso de no comprobar que hubiera adquirido en tiempo y forma las presentes bases, podrá estar presente en la reunión sin embargo, no se dará respuesta a sus preguntas y dudas.

5. ACTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La recepción de documentación legal y administrativa, de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2010 a las 13:00 hrs. en la biblioteca del Palacio de Justicia, ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Gobierno y se recomienda presentarse con 15 minutos de anticipación al evento para el registro de los **licitantes**.

En esta etapa se recibirán la documentación legal y administrativa, las propuestas técnicas y económicas y se presentarán en tres sobres identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica.

- A) Los sobres cerrados que contienen la documentación legal y administrativa, las propuestas técnicas y económicas serán firmados para debida constancia por lo menos por un **licitante** si asistiere alguno y por lo menos dos servidores públicos integrantes del Comité de Compras del **Tribunal** presentes.
- B) Se revisará y cotejará la documentación legal y administrativa, presentada por los **licitantes**, descalificándose a los que no presenten la totalidad de documentos solicitados en las bases; las copias quedarán bajo custodia del **Convocante**. Los originales se devolverán durante el acto a los **licitantes**.
- C) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y se descalificará a los **licitantes** que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos en las bases;
- D) Se procederá a rubricar la lista de verificación de la documentación legal y administrativa y propuestas técnicas, por lo menos por un **licitante** si asistiere alguno y por lo menos dos servidores públicos integrantes del Comité de Compras del **Tribunal** presentes y quedarán bajo custodia de el **Convocante**, para que realice su revisión detallada y esté en posibilidad de emitir el dictamen técnico correspondiente.
- E) Se realizará la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, de aquellos **licitantes** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

- F) Se dará lectura en voz alta a las ofertas económicas presentadas descalificando a aquellos **licitantes** que no hayan cumplido con lo establecido en los puntos **10** incisos A), F), I) y K) y **10.3** de las presentes bases.
- G) Se procederá a rubricar la lista de verificación y el cuadro de las propuestas económicas, por lo menos por un **licitante** si asistiere alguno y por lo menos dos servidores públicos integrantes del Comité de Compras del **Tribunal**, que se encuentren presentes.
- H) En el acto se levantará el acta respectiva, en la que se hará constar de manera detallada su desarrollo, la cual será firmada por los asistentes, haciéndose constar las propuestas que hubieren sido aceptadas para su revisión detallada, así como las desechadas, señalando las causas de su descalificación. La falta de firma por parte de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A) Las propuestas serán evaluadas considerando las especificaciones, características técnicas, calidad, tiempo de entrega, garantía, condiciones de entrega y demás circunstancias establecidas en las presentes bases, calificando sólo aquellos que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.
- B) Las propuestas económicas se compararán considerando las condiciones ofrecidas por los **licitantes**, siempre que las propuestas cumplan con lo establecido en las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

6.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- A) La adjudicación se efectuará por partida licitada.
- B) Los contratos serán adjudicados a las personas que entre los participantes en la licitación pública reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, garanticen el cumplimiento de las obligaciones establecidas y satisfagan los aspectos de oportunidad, calidad y precio.
- C) Que la oferta económica sea acorde a los precios del mercado nacional.
- D) Si resultare que dos o mas proposiciones son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el

precio mas bajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo **36** párrafo segundo de la **Ley Estatal**.

- E) Si existiere empate en precio de dos o más proposiciones derivado de la evaluación económica, la adjudicación se efectuará a favor del **licitante** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el **Convocante** en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada propuesta empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá un boleto resultando el **licitante ganador**, en presencia de los **licitantes** que asistieren.

7. FALLO

El fallo de esta licitación pública se dará a conocer en sesión pública y la fecha se fijara el día del acto de recepción de documentación legal y administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas a celebrarse en la biblioteca del Palacio de Justicia ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Ciudad Gobierno en Zacatecas, Zac.

Previo a la emisión del fallo se dará lectura al dictamen a que se refiere el artículo **36** de la **Ley Estatal**.

En el mismo acto se levantará el acta respectiva haciéndose constar su desarrollo, la cual será firmada por los asistentes. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

8. FIRMA DEL CONTRATO

El(los) representante(s) legal(es) del (los) **licitante(s)** ganador(es), deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del **Tribunal**, ubicadas en el Palacio de Justicia en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Ciudad Gobierno en Zacatecas, Zac., a suscribir el contrato respectivo, con un horario de 9:00 a 15:00 hrs., y de 17:00 a 19:00.

El **licitante ganador** que injustificadamente y por causas imputables a él, no se presentara a firmar el contrato en el plazo establecido por la **Ley Estatal**, perderá el derecho de formalizarlo por lo que se cancelará el pedido, y se procederá a hacer efectivo la garantía de sostenimiento de la oferta a favor del **Tribunal**, asignándolo al **licitante** que hubiere presentado la segunda postura solvente más baja en precio.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier persona física o moral.

El contrato será rescindido cuando el proveedor no otorgue fianza para el cumplimiento del contrato según los términos que señala el punto **8.3 inciso C** de éstas bases.

8.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

De el(los) contrato(s) que se derive(n) de la presente licitación, se podrá incrementar la cantidad de **bienes**, mediante la modificación de contratos vigentes, en los términos del artículo **43** de la **Ley Estatal**, siempre que el precio de los **bienes** sea igual al originalmente pactado, salvo devaluaciones imprevistas.

8.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

El (los) contrato(s) que deriven de la presente licitación, tendrá(n) una vigencia desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

8.3 GARANTIAS

A) GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, un cheque cruzado en moneda nacional o póliza de fianza a favor del **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas** por un equivalente al **5%** del monto total de la propuesta sin incluir el IVA, dicha garantía será devuelta en el acto de fallo, excepto a el **licitante ganador** a quien le será devuelta una vez entregada la garantía de cumplimiento de contrato.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO

Con el objeto de garantizar la correcta aplicación del anticipo, a la firma del contrato el **licitante ganador** constituirá fianza en moneda nacional emitida por institución legalmente autorizada a favor del **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas**, **por el total del importe recibido en calidad de anticipo**. Una vez entregados los **bienes**, a satisfacción del **Tribunal** se liberará esta garantía.

C) GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a lo establecido en los artículos **34** fracción III y **35** fracción I, de la **Ley Estatal**, el **licitante ganador** deberá otorgar la garantía relativa al cumplimiento del contrato y calidad de los **bienes** contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación mediante fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, por un importe del **10%** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

El **licitante ganador** deberá entregar la garantía para el cumplimiento del contrato, en la Dirección de Recursos Materiales del **Tribunal**, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma de dicho instrumento legal.

Una vez concluida la entrega total de los **bienes** esta será liberada sólo por autorización expresa y por escrito de la titular de la Oficialía Mayor del **Tribunal**.

D) GARANTÍA DE LOS BIENES

EL **licitante ganador** otorgara una garantía de 1 (un) año, a partir de la entrega de los **bienes** contra cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos o bien, por no cumplir con la calidad y especificaciones técnicas requeridas. Si dentro del plazo de garantía se actualiza alguno de estos supuestos, el **licitador ganador** queda obligado a sustituir los **bienes**, en un término que no podrá exceder de 10 días hábiles a partir de que haya sido notificado; ello sin implicar costo adicional para el **Convocante**.

ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

9. FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- A) Los **licitantes** deberán presentar su documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica en tres sobres, respectivamente, los cuales deberán estar debidamente cerrados e identificados con el nombre de la persona física o moral y el número de la licitación.
- B) Para la presentación de propuestas deberán considerarse los alcances y especificaciones de los **bienes** que se solicitan y se encuentran contenidas y señaladas en el **anexo 1** y en su caso a las modificaciones que se hubieren acordado en la junta de aclaración de las bases.
- C) Los documentos deberán presentarse en original preferentemente en papel membretado del **licitante** y foliados, ya que el **Convocante** no se hace responsable en caso de pérdida o extravío.
- D) Los documentos se presentaran escritos en computadora o máquina de escribir, de tal forma que los datos contenidos sean claros y legibles, por lo que no se aceptaran documentos que presenten tachaduras o enmendaduras.
- E) En las presentes bases se indicara que documentos deberán presentarse en original y copia, en caso de no indicar, se tendrán que presentar documentos originales.
- F) Los documentos de la propuesta técnica y económica serán firmados por el representante legal de la empresa **licitante** tratándose de personas morales y en caso de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.

- G) No será motivo de descalificación si se omite la firma en alguno o algunos de los documentos de su propuesta, siempre y cuando no se trate de los que requieren de firma obligatoria.
- H) En las presentes bases se indicaran los documentos que por el contenido y alcance legal de su información, requieren obligatoriamente de firma, y de no presentarse así, será motivo de descalificación.
- I) Los **licitantes** invariablemente deberán cotizar precios netos en moneda nacional con el I.V.A. desglosado especificando la cantidad total con número y letra; firmes durante el abastecimiento de los **bienes**, debiendo incluir en su oferta los descuentos que en su caso presente. No se aceptarán descuentos adicionales al precio propuesto fuera de la propuesta económica. No se aceptan proposiciones con escalación de precios. (anexo 3)
- J) Los **licitantes** deberán considerar los plazos de la entrega de los **bienes** conforme al calendario de abastecimiento señalado en el **anexo 1** de estas bases.
- K) Los **licitantes** deberán incluir en cada sobre según corresponda, los documentos señalados en los puntos **10.1**, **10.2** y **10.3** de las presentes bases. En caso de utilizar carpetas con argollas, engargolado, broches, etc., se deberá tener cuidado que las perforaciones hechas en los documentos no impidan su legibilidad.
- L) Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- M) Los **licitantes** sólo podrán presentar una propuesta técnica y económica por licitación.
- N) En caso de que en la propuesta económica se incluyan aspectos técnicos que difieran de la parte técnica previamente evaluada, se aclara que prevalecerá lo presentado en la propuesta técnica del **sobre número 2**.

10. INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS

10.1 SOBRE No. 1 “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA”

El sobre deberá estar rotulado con la leyenda: “Sobre No. 1 Documentación legal y administrativa” y contendrá preferentemente en el orden que se indica, la documentación siguiente:

- A) Original y copia del acta constitutiva, que acredite la existencia legal y el objeto de la empresa, el cual deberá ser acorde a los **bienes** licitados, debidamente

inscrita en el Registro de la Propiedad y del Comercio, así como modificaciones en su caso. En caso de tratarse de persona física, deberá presentar acta de nacimiento y copia de identificación oficial legible, que podrá ser credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla liberada del servicio militar nacional.

- B)** En caso de persona moral, original y copia del poder notarial mediante el cual se acredite la personalidad del representante legal de la empresa y una copia legible de la **identificación oficial** del representante legal (credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional y cartilla liberada del servicio militar nacional).
- C)** Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas técnicas y/o económicas. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- D)** Presentar en original y preferentemente en papel membretado escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con gobiernos de otras Entidades Federativas o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia a partir de un año anterior a la fecha de celebración del acto de presentación de propuestas y apertura técnica y económica de la presente licitación. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- E)** Carta poder simple a favor de quien se presente a los actos, en caso de no ser el representante legal de la empresa, y copia legible de la identificación oficial de quien otorga y de quien acepta el poder. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- F)** Original del escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo **44** de la **ley estatal**. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- G)** Presentar en original y preferentemente en papel membretado escrito el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la **Ley Estatal**. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- H)** Presentar en original y preferentemente en papel membretado, escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases de la Licitación Pública No. 61087001-002-10 y los

acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma.

- I) Original y copia del registro vigente ante la cámara que corresponda.
- J) Original y copia de la declaración fiscal anual 2008
- K) Presentar original y copia de la cedula del padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente, o en su defecto, escrito mediante el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado en una o varias partidas, presentará previo a la firma del contrato el original y copia de la cedula. (Este documento **obligatoriamente requiere de firma** del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación).

10.2 SOBRE No. 2 “PROPUESTA TÉCNICA”

El sobre deberá estar rotulado con la leyenda: “**Sobre No. 2 Propuesta Técnica**” y contendrá:

- A) Original y preferentemente en papel membretado de escrito mediante el cual presente su propuesta técnica (anexo 2) estableciendo en forma detallada las especificaciones técnicas, cantidad y calidades de los **bienes**, de conformidad a lo solicitado en el **anexo 1** y el punto **10**, incisos A), B), F), J), L) y M) de éstas bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. Deberán indicar la marca y modelo de los **bienes** que coticen. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- B) Original y preferentemente en papel membretado, escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, la garantía que otorga a los **bienes** contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- C) Currículo actualizado y completo destacando la experiencia o venta de los **bienes** de está licitación.
- D) Carta compromiso mediante la cual se obliga en caso de resultar adjudicado, a entregar los **bienes** conforme al calendario de abastecimiento en las fechas que se señalan en el **anexo 1** de las presentes bases. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.

10.3 SOBRE No. 3 “PROPUESTA ECONÓMICA”

El sobre deberá estar rotulado con la leyenda: “**Sobre No. 3 Propuesta Económica**” y contendrá:

- A) Original del escrito donde presente su propuesta económica, conforme al punto **10**, incisos A), F), I) y K) de éstas bases (anexo 3), en moneda nacional, de manera clara y precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, especificando por cada una de las partidas que coticen lo siguiente:
 - 1.- Partida
 - 2.- Cantidad de **bienes**
 - 3.- Precio unitario
 - 4.- Subtotal
 - 5.- I.V.A.
 - 6.- Importe total expresado en número y letra
- B) Indicar claramente los descuentos en su caso.
- C) Los precios deben incluir todos los costos involucrados, ya que no se aceptará ningún cargo extra.
- D) Cheque cruzado o póliza de fianza por un importe del 5% del monto de la propuesta económica sin incluir I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual garantice el sostenimiento de su propuesta económica.

Si de la revisión detallada de la propuesta económica, se presenta un error de cálculo en las sumas, únicamente habrá lugar a su rectificación por parte del **Convocante**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo cual se hará constar en el acta o dictamen correspondiente.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará a los **licitantes** que incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la licitación:

- A) Cuando no presenten su documentación legal y administrativa, propuesta técnica y/o económica, conforme a lo señalado en el punto 9 de estas bases, “Forma de presentar la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica”.
- B) Cuando omitan incluir en alguno de los sobres de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y/o económicas, alguno de los documentos señalados en los puntos **10.1**, **10.2** y **10.3** de estas bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

- C) Cuando en su propuesta técnica incluyan precios o costos.
- D) Por omitir la firma en alguno de los documentos en que se indique obligatoria.
- E) Por presentar dentro del sobre de la propuesta técnica algún documento que hubiere sido requerido en el sobre de la propuesta económica, o viceversa.
- F) Por actos realizados que contravengan a lo dispuesto por la **Ley Estatal**, así como lo establecido en las presentes bases.
- G) Cuando el los bienes ofertados por los licitantes, sus especificaciones técnicas, número de unidades o fechas de entrega, no correspondan a lo requerido por el **Convocante**.

La descalificación se hará del conocimiento del **licitante** en la etapa que ocurra, asentándose en el acta correspondiente.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

El Convocante en su dictamen desechará las propuestas que como resultado de la revisión detallada, se encuentren en alguna de las siguientes hipótesis:

- A) Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta técnica y/o económica, no sea acorde con lo requerido por el **Convocante**, o bien exista alguna incongruencia o se advierta alguna irregularidad.
- B) Cuando la información presentada en su propuesta técnica y/o económica resulte falsa.
- C) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo **44** de la **Ley Estatal**.
- D) A las empresas participantes que se encuentren vinculadas entre si por algún socio o asociado en común.
- E) Cuando la propuesta económica rebase el techo presupuestal máximo autorizado para la adquisición de los **bienes**.

13. DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- A) El **Convocante** podrá diferir los actos de esta licitación, cuando existan causas de fuerza mayor.
- B) El **Convocante** podrá diferir los actos de esta licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las bases; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, que hará constar en acta circunstanciada, notificando a los **licitantes** ya sea a través de oficio, correo electrónico o vía telefónica.
- C) El **Convocante** podrá diferir el (los) acto (s) de la licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes bases o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los **licitantes**.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Se procederá a cancelar esta licitación cuando:

- A) Se compruebe la existencia de casos de arreglo entre los **licitantes**, para elevar los precios de los **bienes** objeto de la licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades.
- B) Por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir los **bienes** y de continuarse con el procedimiento se puedan afectar los intereses del **Tribunal** y de los propios **licitantes**.

15. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LA PARTIDA

Se declarará desierta la licitación en forma general o en alguna partida o partidas en los supuestos siguientes:

- A) Si en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura técnica, no se tenga cuando menos una propuesta susceptible de analizarse técnicamente.
- B) Si derivado de la revisión detallada no prevalezca como mínimo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

- C) Se declarará desierta la licitación, así como alguna partida o partidas, cuando se rebase el techo presupuestal máximo autorizado para la adquisición de los **bienes**.
- D) Se declarará desierta alguna partida o varias partidas, si al abrir las propuestas no fue(ron) cotizada(s) alguna(s) de ellas, o bien ninguna de las propuestas cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

En caso de declarar desierta una o varias partidas, se procederá a la adjudicación directa, concurso por invitación o a través de convocatoria pública en los términos establecidos en los artículos **28** y **41** de la **Ley Estatal** y el artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010.

En caso de declarar desierta la licitación se procederá a una segunda convocatoria con base a lo establecido en el artículo **36** último párrafo de la **Ley Estatal**.

16. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El (los) **licitantes(s) adjudicado(s)** asumirá(n) la responsabilidad total si infringe(n) derechos de terceros sobre patentes y marcas, liberando de toda responsabilidad al **Tribunal**.

17. PENAS CONVENCIONALES

Si el(los) **licitante(s) ganador(es)** incurre(n) en mora en la entrega total de los **bienes**, respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato por causas imputables al mismo, se aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los **bienes**, equivalente al monto que resulte de aplicar el cinco al millar diario a la cantidad que importen los **bienes** pendientes de entrega, por cada día natural de desfase.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en el punto **3.2** de estas bases, quedaran condicionadas proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional, o bien al descuento que realice el **Tribunal**. La pena convencional nunca rebasará el porcentaje establecido para la garantía de cumplimiento de contrato.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los **bienes** en la fecha convenida, el **licitante adjudicado**, podrá solicitar por escrito al **Convocante**, prorroga en el tiempo de entrega, reservándose este, el derecho de otorgar o no dicha prorroga, y

en su caso, aplicar la pena convencional y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

18.1 INCONFORMIDADES

El **licitante** podrá inconformarse ante el Comité de Compras del **Tribunal**.

19.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común radicados en la ciudad de Zacatecas, Zac., renunciando a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes, futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

ANEXO 1 CALENDARIO DE ABASTECIMIENTO

PAR-TIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA	PRESEN-TACIÓN	PERIODOS Y UNIDADES REQUERIDAS						TOTAL DE UNIDADES A ABASTEC-ER
1	CARTUCHO 1300X	PIEZA	TONER LÁSER JET NEGRO Q2613X, (ALTO RENDIMIENTO).	HEWLETT PACKARD	CAJA	35			35		35	105
2	CARTUCHO 1300X RECARGADO	PIEZA	TONER LÁSER JET NEGRO Q2613X, (ALTO RENDIMIENTO).	HEWLETT PACKARD	CAJA	45				40		85
3	CARTUCHO 1320X	PIEZA	TONER LÁSER JET NEGRO Q5949X, (ALTO RENDIMIENTO).	HEWLETT PACKARD	CAJA	75			75	100		250
4	CARTUCHO 1320X RECARGADO	PIEZA	TONER LÁSER JET NEGRO Q5949X, (ALTO RENDIMIENTO).	HEWLETT PACKARD	CAJA	60			60		60	180
5	DISCO 3.5	CAJA	DISKETTE 3.5" 2HD FORMATEADO, CON REVESTIMIENTO DE TEFLÓN.	VERBATIM	CAJA CON 10 PZAS				55		50	105
6	DISCO COMPACTO	PIEZA	CD-R GRABABLE 700 MB, 80MIN/48X, EN CAJA POR UNIDAD.	IMATION Ó VERBATIM	N/A			450	400		400	1,250
7	DISCO COMPACTO DVD-R	PIEZA	DVD-R, 4.7 GB CON 120 MIN, VELOCIDAD DE 16X, WHITE INKJET PRINTABLE, EN CAJA POR UNIDAD O EN TORRE (EN ESTE CASO INCLUYENDO EL SOBRE POR UNIDAD.	VERBATIM, IMATION Ó SONY	N/A				600			600
8	CARTUCHO 53X	PIEZA	TONER LÁSER JET P2015, Q7553X (ALTO RENDIMIENTO)	HEWLETT PACKARD	CAJA	100			100			200
9	CARTUCHO 53X RECARGADO	PIEZA	TONER LÁSER JET P2015, Q7553X (ALTO RENDIMIENTO)	HEWLETT PACKARD	CAJA	100		100				200

Licitación Pública No. 61087001-002-10

10	CARTUCHO	PIEZA	CARTUCHO CE505X PARA IMPRESORA LASER JET P2055DN	HEWLETT PACKARD	CAJA	20			20			40
11	CARTUCHO	PIEZA	TINTA NEGRA ERC-27B PARA IMPRESORA MODELO TM-U295	EPSON	CAJA	2						2
12	CARTUCHO	PIEZA	TINTA NEGRA 98 PARA UNA IMPRESORA OFFICE JET H470wbt	HEWLETT PACKARD	N/A		30					30
13	CARTUCHO	PIEZA	TINTA TRICOLOR 95 PARA UNA IMPRESORA OFFICE JET H470wbt	HEWLETT PACKARD	N/A		30					30
14	CARTUCHO	PIEZA	TINTA NEGRA, ALTA CAPACIDAD PHOTO R270 R290	EPSON	CAJA	15						15
15	CARTUCHO	PIEZA	TINTA CYAN, ALTA CAPACIDAD PHOTO R270 R290	EPSON	CAJA	15						15
16	CARTUCHO	PIEZA	TINTA MAGENTA , ALTA CAPACIDAD PHOTO R270 R290	EPSON	CAJA	15						15
17	CARTUCHO	PIEZA	TINTA AMARILLO , ALTA CAPACIDAD PHOTO R270 R290	EPSON	CAJA	17						17
18	CARTUCHO	PIEZA	TINTA CYAN LIGHT , ALTA CAPACIDAD PHOTO R270 R290	EPSON	CAJA	10						10
19	CARTUCHO	PIEZA	TINTA MAGENTA LIGHT , ALTA CAPACIDAD PHOTO R270 R290	EPSON	CAJA	10						10
20	CARTUCHO	PIEZA	PARA IMPRESORA LÁSER JET CP1215N, CP1515N, CP1518Ni; CB541A COLOR CYAN.	HEWLETT PACKARD	CAJA	10						10
21	CARTUCHO	PIEZA	PARA IMPRESORA LÁSER JET CP1215N, CP1515N, CP1518Ni; CB542A COLOR AMARILLO.	HEWLETT PACKARD	CAJA		10					10
22	CARTUCHO	PIEZA	PARA IMPRESORA LÁSER JET CP1215N, CP1515N, CP1518Ni; CB543A COLOR MAGENTA.	HEWLETT PACKARD	CAJA	15						15
23	CARTUCHO T003 011	PIEZA	CARTUCHO T003 011, NEGRO CARTRIDGE PARA LA IMPRESORA EPSON STYLUS 900, 900G ETC.	EPSON	CAJA	5			3			8

Licitación Pública No. 61087001-002-10

24	CARTUCHO T005 011	PIEZA	CARTUCHO T005 011, COLOR CARTRIDGE PARA LA IMPRESORA EPSON STYLUS 900, 900G ETC.	EPSON	CAJA	4						4	
25	SWITCH	PIEZA	3COM SWITCH 4500G24-PORT	LINKSYS	CAJA	5						5	
26	BOBINA DE CABLE PLUG	ROLLO	UTP CAT 6e, COLOR AZUL PARA RJ45	BELDEN	N/A	3						3	
27		BOLSA		NO APLICA	BOLSA CON 50 PIEZAS	1						1	
28	TEFLON	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASERJET	NO APLICA	CAJA	50						50	
29	FUSOR	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASERJET 1200	NO APLICA	CAJA	10						10	
30	FUSOR	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASERJET 1300	NO APLICA	CAJA	11						11	
31	FUSOR	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASERJET 1320	NO APLICA	CAJA	20						20	
32	FUSOR	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASERJET P2015DN	NO APLICA	CAJA	10						10	
33	FUSOR	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASERJET P2055DN	NO APLICA	CAJA	2						2	
34	MEMORIA	PIEZA	FLASH USB 4 GB	KINGSTON	N/A	100						100	
PLAZO DE ENTREGA							A MÁS TAR-DAR EL 12 DE ABRIL DE 2010	DEL 19/04/2009 AL 23/04/2010	DEL 17/05/2009 AL 21/05/2010	DEL 21/06/2009 AL 25/06/2010	DEL 23/08/2009 AL 27/08/2010	DEL 20/09/2009 AL 24/09/2010	

ANEXO 2
Propuesta técnica
Formato sugerido para la presentación de la Propuesta Técnica

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

(Lugar y Fecha)
Número de licitación

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN	PERIODO Y UNIDADES REQUERIDAS	CANTIDAD

Atentamente

Nombre, cargo, firma del
representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 3

Formato sugerido para la presentación de la Propuesta Económica

**Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.**

(Lugar y Fecha)
Número de licitación

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA

SUBTOTAL:
IVA:
TOTAL:

Importe total de la propuesta con letra ()
Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.
Condiciones de pago de acuerdo al numeral **2.3** de las bases

Atentamente

Nombre, cargo, firma del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.